



SECRETARÍA DE
FINANZAS

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS 2024

UNIDAD ESTATAL DEL
SISTEMA DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO



Tabla de Contenido

1. Marco Normativo.....	4
2. Introducción.....	5
3. Objetivos.....	6
3.1 Objetivo General.....	6
3.2 Objetivos Específicos.....	6
4. Designación de Enlaces.....	7
5. Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación.....	8
6. Generalidades de la Capacitación y/o Sesión Informativa.....	12
6.1 Criterios de selección de los temas de capacitación y sesiones informativas.....	12
6.2 Temas de Capacitación y sesiones informativas 2024.....	12
6.3 Técnicas de aprendizaje de capacitación.....	14
6.4 Dominios de aprendizaje de capacitación.....	15
6.5 Modalidad.....	15
6.6 Desarrollo de la capacitación y/o sesión informativa.....	16
6.7 Material.....	16
6.8 Evaluaciones de conocimientos para las capacitaciones.....	17
6.9 Constancia de participación de capacitación.....	18
6.10 Encuesta de satisfacción.....	18
7. Capacitaciones Complementarias.....	19
7.1 Solicitud de Capacitaciones Complementarias.....	19
7.2 Aprobación de Capacitaciones Complementarias.....	19
8. Cronograma del Programa Anual de la GpR.....	20
9. Publicación del Programa en el Portal de la GpR.....	21
10. Conclusiones.....	22
11. Referencias.....	23

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

Acrónimos

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

DNC: Detección de Necesidades de Capacitación

FAF: Fondos de Aportaciones Federales

GEQ: Gobierno del Estado de Querétaro

GpR: Gestión para Resultados

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

PEA: Programa Estratégico Anual

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

1. Marco Normativo

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

Capítulo Cuarto. Del Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados

Artículo 23. La UESED emitirá y publicará en su página de internet institucional el Programa Anual de Capacitación de la GpR durante el Primer Trimestre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 24. Las Dependencias y Entes Públicos, así como, sus respectivos enlaces institucionales y operativos participarán en las actividades del Diagnóstico de DNC y en la integración de los temas de capacitación que se abordarán en materia de GpR.

Artículo 25. Los enlaces institucionales y operativos que fueron designados por las Dependencias y Entes públicos deberán participar de manera obligatoria en las capacitaciones, cursos, talleres, entre otros, establecidos en el Programa Anual de Capacitación de la GpR.

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Numeral 8. Las dependencias y entidades deberán participar en los procesos de capacitación que conduzcan a la mejora de la producción de información estadística para la gestión pública (...)

2. Introducción

El Programa Anual de Capacitación de la GpR 2024 con fundamento en la normatividad anteriormente citada, resulta de gran importancia, ya que permite fortalecer los conocimientos y habilidades que facilitan el desempeño de las actividades del funcionariado público en materia de la Gestión para Resultados.

En el presente programa contempla la impartición de capacitaciones, así como la realización de sesiones informativas, las cuales se definen a continuación:

De acuerdo al *Diccionario de la lengua española* el término capacitación se define como acción y efecto de hacer a alguien apto u habilitarlo para algo. Asimismo, es una técnica de formación que consiste en el desarrollo de las habilidades de las y los servidores públicos, sus conocimientos, así como sus competencias, ésta se realiza de forma planificada, sistemática y permanente.

Por su parte, la Sesión Informativa se basa en actividades que tienen como finalidad proporcionar información de valor sobre procesos específicos que realiza la Unidad Estatal del SED en un periodo de tiempo determinado.

Asimismo, en el presente documento se dan a conocer los resultados obtenidos del Diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) que fue aplicado a las y los enlaces designados por las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, asimismo, el Cronograma de las capacitaciones y sesiones informativas que se llevarán a cabo en el presente año.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Consolidar los conocimientos y las habilidades de las y los Enlaces designados por las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como, promover estrategias, que permitan consolidar el Modelo de la GpR, a través de las capacitaciones y/o sesiones informativas pertinentes.

3.2 Objetivos Específicos

- ❖ Fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la Entidad.
- ❖ Contribuir al mejoramiento del desempeño institucional, fortaleciendo las competencias del funcionariado público y la capacidad técnica de las áreas que aportan a cada uno de los procesos y procedimientos en materia de la GpR.
- ❖ Fomentar la cultura de evaluación en el marco del SED.
- ❖ Coadyuvar en la toma de decisiones para la asignación y priorización presupuestal que contribuya al cumplimiento de las metas establecidas en los programas y políticas públicas vinculadas al PED vigente.

4. Designación de Enlaces

Con fundamento en el Reglamento Interior de la UESED, en el artículo 8 que establece que “Las Dependencias y Entes Públicos ejecutores del gasto deberán designar a un enlace institucional y operativo que brinde seguimiento a las actividades y estrategias relacionadas con el Modelo de GpR, el SED y los FAF”.

La designación del enlace institucional y operativo de las Dependencias y Entes Públicos se deberá realizar mediante oficio suscrito por el titular de las Dependencias o Entes Públicos de que se trate. El enlace institucional deberá de contar con un nivel jerárquico mínimo de Director u homólogo y el enlace operativo estará bajo la supervisión del enlace institucional designado, conforme a la estructura orgánica que corresponda.

El enlace institucional y operativo fungirá como la vinculación directa con la UESED, y será el encargado de gestionar e implementar las medidas o recomendaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SED en la dependencia o ente público.

Asimismo, el artículo 10 que indica que “(...) La UESED llevará a cabo reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, monitoreo y evaluación en conjunto con la participación de los enlaces institucionales y operativos, para brindar un seguimiento y coadyuvancia al SED”.

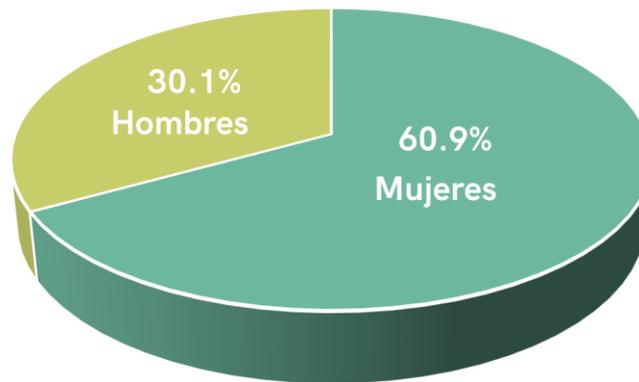
5. Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación

La UESED aplicó el Diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación en materia de GpR, PbR y SED con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación por parte del funcionariado público y que se estarán implementando durante el año en curso.

Resultados por sexo

Se obtuvieron **87** respuestas de **61** Dependencias, donde el **60.9%** de las participantes son mujeres y el **39.1%** son hombres, a continuación se presentan los resultados en la Gráfica 1.

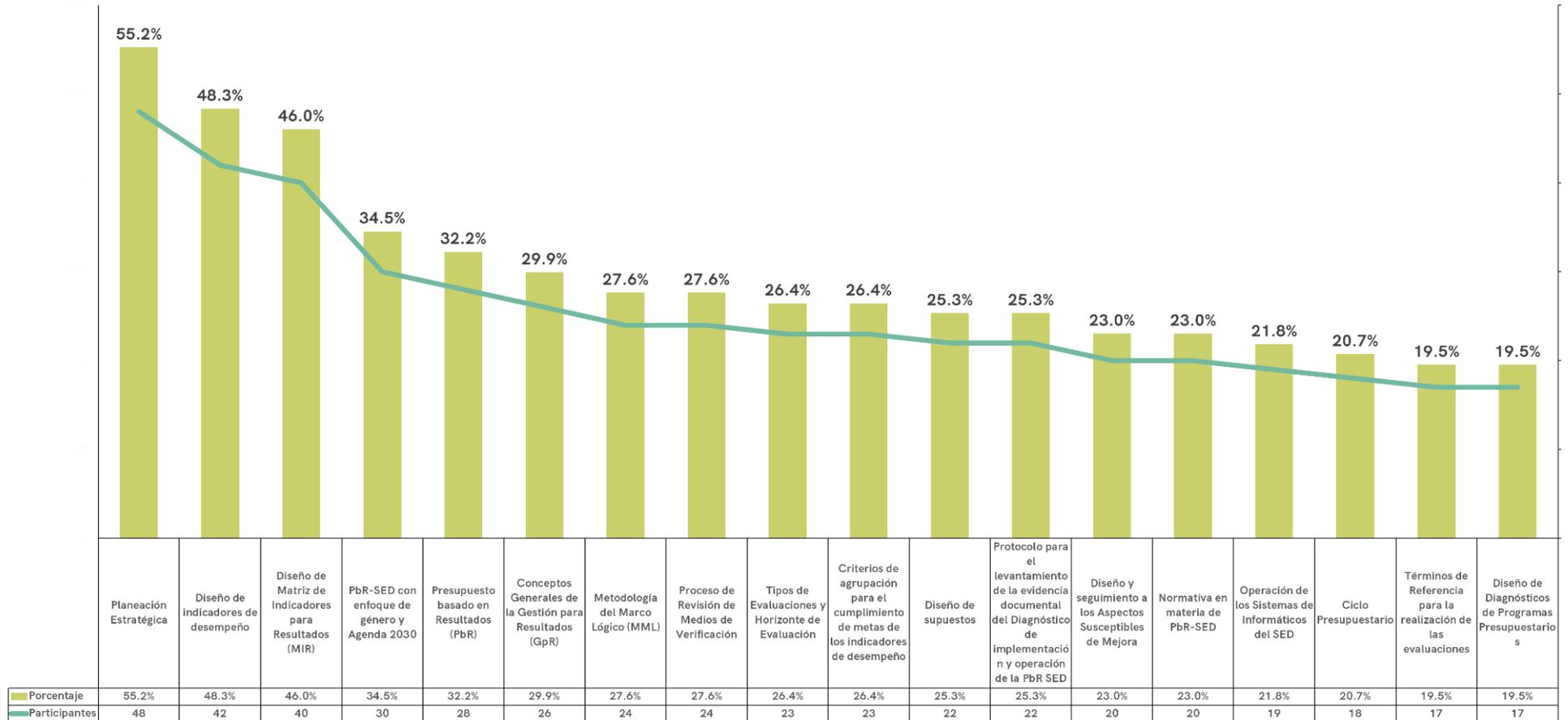
Gráfica 1. Participantes del DNC 2024 por sexo



Fuente: Elaboración Propia

Resultados de tema seleccionados

Gráfica 2. Resultados de temas seleccionados en el DNC 2024



Fuente: Elaboración propia.

Resultados principales cinco temas más seleccionados

Figura 1. Temáticas de capacitación más seleccionadas



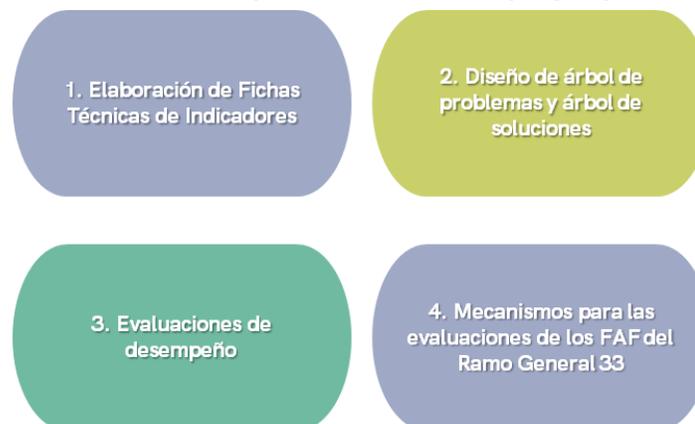
Fuente: Elaboración propia.

Resultados temas de Capacitación propuestos por las y los Enlaces

En cuanto a los resultados de temas de capacitación adicionales a los señalados en el reactivo anterior y que fueron sugeridos por las y los Enlaces; cabe mencionar que se consideraron aquellos que se encuentran dentro de la competencia de las funciones y atribuciones de la Unidad Estatal del SED.

A continuación, se presentan los temas adicionales propuestos por las y los participantes en la Figura 2:

Figura 2. Temas de Capacitación de la GpR propuestos



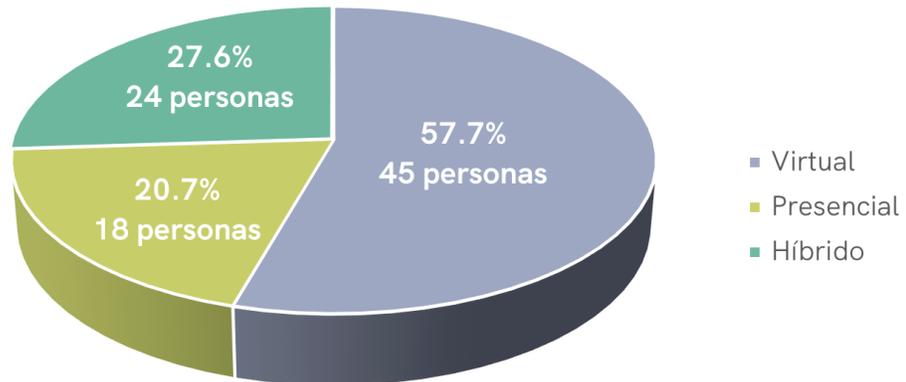
Fuente: Elaboración propia.

Resultados modalidad

Sobre los resultados respecto de la modalidad para llevar a cabo las capacitaciones y/o sesiones informativas, fueron los siguientes:

El **20.7%** de las y los participantes votaron por la modalidad presencial, el **57.7%** votó por la modalidad virtual y el **27.6%** selección la modalidad híbrida. En la Gráfica 3 se muestra el análisis gráfico.

Gráfica 3. Modalidad de las Capacitaciones



Fuente: Elaboración propia.

6. Generalidades de la Capacitación y/o Sesión Informativa

6.1 Criterios de selección de los temas de capacitación y sesiones informativas

La UESED ha seleccionado los temas que se estarán incorporando al Programa, a través de los siguientes criterios, mismos que servirán para la aprobación de las capacitaciones complementarias:

- ❖ **Funcionalidad:** El contenido sea útil para la o el participante en el desempeño de sus funciones y atribuciones.
- ❖ **Impacto:** Beneficie a las y los participantes para alcanzar objetivos futuros.
- ❖ **Trazabilidad:** Se priorizan temas que optimizan los procesos y procedimientos de las funciones y facultades de las y los participantes.
- ❖ **Suficiencia presupuestal:** Se cuente con el recurso necesario disponible, aplica solo en caso de contratar a un tercero para brindar el tema de capacitación requerido.

6.2 Temas de Capacitación y sesiones informativas 2024

Derivado del análisis del DNC, así como los criterios de selección de temas de capacitación y sesiones informativas se han identificado los temas de los cuales se estarán realizando las capacitaciones y/o sesiones informativas que formarán parte del presente Programa, mismo que se considera coadyuvarán a atender las necesidades que presentan las Dependencias y Entes Públicos, y con el propósito de brindar herramientas que contribuyan al desempeño de las funciones y atribuciones del funcionariado público.

A continuación, se presentan los temas de capacitación y sesiones informativas contemplados en el Programa Anual de Capacitación de la GpR 2024:

Figura 3. Temas del Programa Anual de Capacitación de la GpR 2024

- Establecimiento de Medios de Verificación y Supuestos
- Programación de metas de indicadores de desempeño
- Criterios de Agrupación de indicadores
- Ficha Técnica de Indicadores
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
- Diseño de MIR
- Operación del sistema informático para el reporte de indicadores de desempeño (* Sujeto a cambio de acuerdo a la programación de actividades)
- Operación del Sistema Informático del PASM
- Conceptos Generales de la GpR
- Proceso evaluativo de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33
- Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora de Indicadores de Desempeño
- Protocolo para el levantamiento de la evidencia documental del Diagnóstico de implantación y operación del PbR-SED de SHCP
- Detección de Evaluaciones Complementarias del PAE
- PbR-SED con Perspectiva de género
- PbR-SED con enfoque de la Agenda 2030

Fuente: Elaboración propia.

6.3 Técnicas de aprendizaje de capacitación

Durante el desarrollo de la capacitación es importante generar un clima de confianza que favorezca el aprendizaje, por lo que la o el ponente podrá aplicar distintas técnicas de aprendizaje, las cuales se presentan, a continuación:

Técnica grupal

Se podrá seleccionar una o varias de las siguientes dinámicas, según sea conveniente:

- Rompe hielo
- Relajación - Sensibilización
- Activación
- Centrarse en la tarea (debate, mesa redonda, etc.)

Dichas dinámicas serán realizadas antes de abordar el tema de la capacitación con la participación de las y los participantes.

Técnica instruccional

La o el ponente deberá disponer de herramientas didácticas para desarrollar los temas de la capacitación, las cuáles se complementarán entre sí, transmitiendo información relevante y que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Expositiva:** comprende la explicación teórica de todos los conceptos
- **Demostrativa/Ejecución:** práctica de los conocimientos adquiridos, probando que lo expuesto es aplicable.
- **Diálogo o Discusión/Debate:** se abordan los puntos críticos, experiencias previas en la práctica, etc. para consolidar los conocimientos.

6.4 Dominios de aprendizaje de capacitación

Asimismo, se deberán tomar en cuenta los dominios de aprendizaje, los cuales, tienen por objeto identificar las conductas que facilitan el proceso por el que se adquieren conocimientos y/o habilidades, a través de las capacitaciones impartidas.

Éstas se clasifican en cuatro diferentes tipos:

Cognitivo: Conductas en las que predominan los procesos mentales o intelectuales, éstas abarcan desde la memorización hasta su aplicación.

Psicomotriz: Conductas que se realizan con la ayuda del sistema muscular, éstas son actividades de precisión, exactitud, entre otros.

Afectivo: Desarrollo de sentimientos y actitudes, ésta contesta la pregunta de ¿cómo reaccionaría uno ante una situación en específico?

Relacional-Social: Capacidad de trabajar en equipo, ésta se identifica a través de la colaboración, tolerancia, comprensión, etcétera.

6.5 Modalidad

La UESED gestionará y organizará la logística para llevar a cabo las capacitaciones y sesiones informativas, que se encuentren programadas en el Cronograma del presente Programa.

La o el ponente establecerá la modalidad de la impartición de la capacitación o sesión informativa, entre las cuales podrán ser:

- **Presencial:** se refiere a la asistencia física de las y los participantes para abordar el tema a tratar, en la sede establecida para la capacitación y/o sesión informativa.
- **Virtual:** se refiere a la asistencia de las y los participantes, a través del uso de las Tecnologías de la información y Comunicación.
- **Híbrida:** se refiere a la asistencia de las y los participantes en las modalidades presencial y/o virtual anteriormente mencionadas.

6.6 Desarrollo de la capacitación y/o sesión informativa

La realización de las capacitaciones y sesión informativa, consta de 4 etapas generales, las cuales se describen a continuación:

- **Convocatoria:** Se convocará al funcionariado público a participar en las capacitaciones o sesiones informativas programadas.
- **Inicio:** Se registra la asistencia de las y los participantes y cuando el tema de capacitación lo requiera se aplicará la evaluación diagnóstica de conocimientos previo al desarrollo de la misma.
- **Desarrollo:** Se impartirá la capacitación o sesión informativa presentando la información de la temática convocada.
- **Cierre:** Se aplicará la encuesta de satisfacción a las y los participantes y cuando el tema de capacitación lo requiera se aplicará la evaluación de conocimiento del tema impartido.

La duración de las sesiones dependerá del contenido y las intervenciones que realicen las y los asistentes.

6.7 Material

La UESED o en su caso el ponente externo diseñará el material, definirá la información a presentar y reunirá los recursos de apoyo tales como:

Documentos, guías, formatos, ejercicios, etc. que se utilizará en la capacitación y/o sesión informativa que se llevarán a cabo.

La presentación que se elaborará para la impartición de la capacitación o sesión informativa deberán contener al menos los siguientes apartados:

- Portada
- Actividad rompe-hielo (para el caso de la capacitación)
- Evaluación diagnóstica de conocimientos (para el caso de la capacitación)
- Índice de contenido
- Objetivo(s)
 - General
 - Específicos (en caso de que aplique)
- Dominio de aprendizaje (para el caso de la capacitación)

- Población objetivo
- Contenido de la capacitación o de la sesión informativa
- Ejercicios, actividades y dinámicas (en caso de que aplique)
- Evaluación final de conocimientos (para el caso de la capacitación)
- Encuesta de satisfacción de la capacitación o sesión informativa
- Datos de contacto

Asimismo, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades del funcionariado público, el contenido de la presentación a abordar, deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Formato ejecutivo
- Información clara, precisa y verídica
- Datos generales y específicos
- Ejemplos teóricos y prácticos (en caso de que aplique)
- Diapositivas visuales y claras

6.8 Evaluaciones de conocimientos para las capacitaciones

Las evaluaciones que se recomienda aplicar antes y después de la capacitación son, cuando aplique y según corresponda:

Evaluación diagnóstica de conocimientos

El propósito de la evaluación diagnóstica es la obtención de información sobre la situación de partida de las y los participantes, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje.

Esta evaluación se compone de preguntas generalmente con respuestas cerradas y/o de opción múltiple, relacionadas al tema de la capacitación, curso o taller a impartir.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación diagnóstica del tema a impartir, previamente a la realización de la capacitación, curso o taller.

Evaluación final de conocimientos

La evaluación de conocimientos tiene por objetivo medir el nivel de conocimientos adquiridos de las y los participantes del tema impartido, asimismo permite analizar los elementos teóricos relevantes de los temas que son necesarios reforzar por parte de las y los Enlaces.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación de conocimiento del tema impartido, asimismo la aprobación podrá ser una condición para recibir la constancia de acreditación de la capacitación, curso o taller brindado.

Informe de resultados

Una vez aplicadas ambas evaluaciones, cuando así se requiera, se analizarán las respuestas emitidas por las y los participantes y se desarrollará un Informe de Resultados de la evaluación de conocimientos.

Dicho informe constará de los resultados del nivel de conocimiento de las y los participantes, comparando los resultados de la evaluación ex-ante con el nivel de aprendizaje adquirido, asimismo esto servirá para para identificar los temas que será necesario reforzar y que pueden ser sujetos a incorporarse en el Programa el año posterior inmediato.

6.9 Constancia de participación de capacitación

Se otorgará una constancia de acreditación a la capacitación al funcionariado público que acredite la evaluación de conocimientos con una calificación mínima de 8.0, la cual será entregada por el ponente externo o la UESED, cuando aplique y según corresponda.

6.10 Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción mide el grado de satisfacción de las o los participantes, así como la ponencia, el contenido y los materiales de apoyo utilizados, además permite identificar aspectos susceptibles de mejora respecto de la capacitación o sesión informativa impartida. Ésta se aplica al final.

Asimismo, será integrado con los resultados de la encuesta de satisfacción, la calificación promedio y las recomendaciones de mayor impacto emitidas por las y los participantes.

7. Capacitaciones Complementarias

A continuación, se da a conocer el proceso para solicitar capacitaciones complementarias, cuyas temáticas hacen referencia a los temas adicionales y de relevancia a considerar para su implementación en materia de GpR durante el año en curso.

7.1 Solicitud de Capacitaciones Complementarias

Para realizar la solicitud de capacitaciones complementarias se deberá hacer, a través del **Formato de solicitud de capacitaciones complementarias**, la cual será sometida a revisión por la UESED para analizar la pertinencia de la solicitud.

A continuación, se mencionan los criterios de selección y aprobación:

- Los temas solicitados deberán ser en el marco de la GpR.
- La propuesta se deberá entregar mínimo 30 días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para impartir la capacitación, a fin de analizar la viabilidad de llevarse a cabo.
- En caso de tener una propuesta de capacitaciones impartidas por instituciones públicas o privadas externas, se deberá de informar la temática que se pretende abordar, así como, los datos y costos adicionales.
- Deberá ser requisitado en su totalidad, el **Formato de solicitud de capacitaciones complementarias** y entregarse mediante oficio, dirigido a la Directora de la UESED con copia al Secretario de Finanzas, asimismo deberá ir firmado por el Enlace Institucional de la Dependencia u Ente Público designado mediante oficio.

7.2 Aprobación de Capacitaciones Complementarias

La UESED someterá a revisión el tema de capacitación complementaria para incorporar dentro del Programa, asimismo, valorará si cuenta con la capacidad técnica y operativa para su realización.

De igual manera, la UESED podrá gestionar capacitaciones, cursos y/o talleres con instituciones públicas o privadas externas expertas en materia de GpR y tema afín, sin embargo, el área solicitante será quien deberá contar con la suficiencia presupuestal para la contratación de dicha institución para la impartición de la capacitación, curso o taller, etc.

8. Cronograma del Programa Anual de la GpR 2024

VERTIENTE	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Capacitación para el establecimiento de Medios de Verificación y Supuestos	GpR		■											
	Capacitación de Programación de metas de indicadores de desempeño	GpR				■									
	Capacitación para definir los Criterios de Agrupación	GpR				■									
	Sesión Informativa Proceso de Revisión de los Medios de Verificación establecidos en la Matriz de indicadores para Resultados 2024	GpR							■						
	Capacitación Ficha Técnica de Indicadores	GpR				■									
	Capacitación Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora de Indicadores de Desempeño	GpR								■					
	Capacitación para el Diseño de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2025	GpR												■	
	Sesión Informativa Proceso de Revisión de los Medios de Verificación establecidos en las Reglas de Operación	Proyectos Estratégicos								■					
	Capacitación de Conceptos Generales del SED	GpR											■		
	Capacitación del Sistema Informático del PASM	Proyectos Estratégicos					■								
	Sesión Informativa del inicio de las actividades del proceso evaluativo 2024 de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2023	Proyectos Estratégicos					■								
	Sesión Informativa del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024	Proyectos Estratégicos		■											
	Sesión Informativa del Proceso de Revisión de Medios de Verificación establecidos en los PASM 2024 derivados de las recomendaciones de las evaluaciones establecidas en el PAE 2023	Proyectos Estratégicos									■				
	Capacitación para el Diseño de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Estatales de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, 2025	Proyectos Estratégicos												■	
	**Capacitación para el Reporteo de Indicadores de Desempeño a través del Modulo PbR	GpR							■						
Sesión Informativa "Detección de Evaluaciones Complementarias" PAE 2025	Proyectos Estratégicos												■		
Complementarias	Evento de la Semana de Evaluación 2024 gLOCAL	Coordinación						■							
	*** Sesión Informativa "Protocolo para el levantamiento de la evidencia documental del Diagnóstico de implantación y operación del PbR-SED, Entidades Federativas 2025 de SHCP"	Coordinación											■		
	Sesión Informativa "PbR-SED con Perspectiva de género"	Coordinación								■					
	Sesión Informativa "PbR-SED con enfoque de la Agenda 2030"	Coordinación								■					

Notas:

*Proceso realizado de manera conjunta con la Coordinación de Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría en conjunto con la UESED.

**Sujeto a cambio de acuerdo a la programación de actividades.

***Sujeto a cambio de acuerdo a los plazos establecidos por la SHCP.

9. Publicación del Programa en el Portal de la GpR

La Unidad Estatal del SED publicará en el Portal de la GpR el Programa Anual de Capacitación de la GpR 2024, disponible en: <https://gpr.queretaro.gob.mx/>

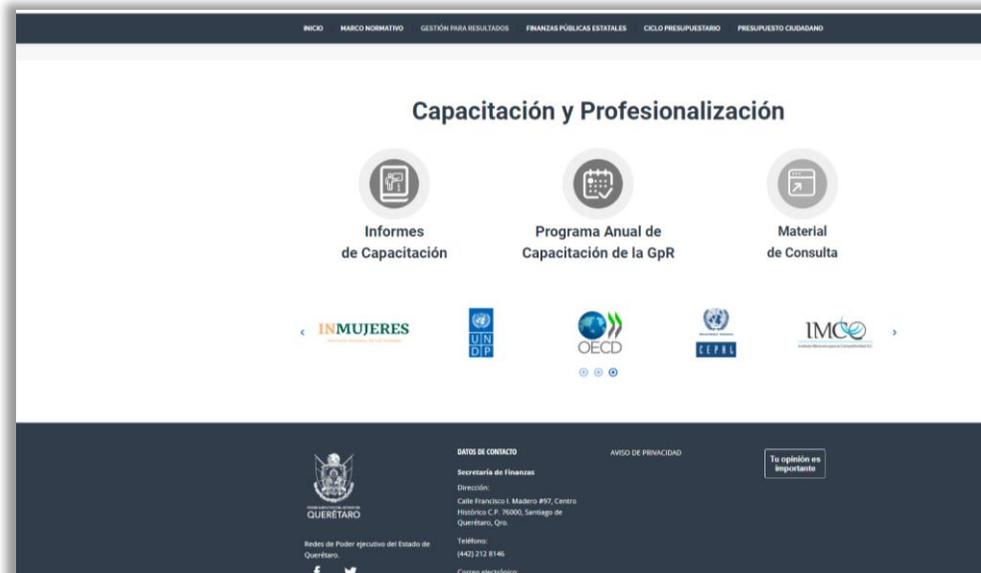
Figura 6. Portal de la GpR



Fuente: tomado del Portal de la GpR de la UESED (2024).

Dicho Programa se encontrará disponible en la sección "Capacitación y Profesionalización":

Figura 7. Portal de la GpR



Fuente: tomado del Portal de la GpR de la UESED (2024).

10. Conclusiones

A través de la implementación del Programa de Capacitación de la GpR 2024, se espera brinde beneficios a corto y largo plazo al funcionariado público estatal, asimismo tiene el propósito de:

- Reforzar las habilidades y conocimientos de las y los Enlaces.
- Coadyuvar a la profesionalización en materia del SED con la finalidad de que las Dependencias y Entes Públicos alcancen sus objetivos y metas planteadas.
- Contribuir al manejo de las finanzas públicas de manera eficaz, eficiente, honrada y transparente.
- Brindar asistencia técnica y consolidar los procesos en la ejecución de actividades en materia del SED.
- Dar a conocer y aplicar la normatividad que rigen las atribuciones del SED.
- Sensibilizar y fomentar la cultura de evaluación.

11. Referencias

- Curso de Alineación al Estándar de Competencias EC0217.01 “Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera Presencial Grupal” impartido por Salvador Alvarado Quevedo
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2008). Elaboración de programas de capacitación. STPS.
- Galves Hernández, M. G. H., & Rivera Barrio, A. R. B. (2004). Manual de Logística para Eventos de Capacitación (Actualización 2 ed., Vol. 2). EPBB.
<https://www.yumpu.com/es/document/read/41972146/manual-de-logistica-para-eventos-de-capacitacion->

“El presente programa está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED”

